

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

Solicitada licencia de legalización de la actividad de quiosco-bar temporal, clasificada en el RAMINP, en la piscina del complejo polideportivo municipal (calle San Jorge, sin número), del término municipal, por el Excmo. Ayuntamiento de Villatobas, con C.I.F. P-4519900-G, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de legalización de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Villatobas 11 de febrero de 2010.–El Alcalde, Antonio Torremocha Sánchez.

N.º I.-1544